

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LOS SITIOS WEB Y DOCUMENTOS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA			CI Centro de Informática
	Código: CI-ACP-L01	Versión: 1	Página 1 de 5	

Fecha de emisión o actualización: 11/07/25

1. RESUMEN

Este lineamiento establece las disposiciones que deberán adoptar todas las instancias de la Universidad de Costa Rica (UCR) para garantizar la accesibilidad digital en sitios web y documentos institucionales. El documento se fundamenta en la normativa nacional e internacional vigente (Ley 7600, Ley 8661, Directriz 036 MTSS-MICITT, INTE/ISO 40500:2012, WCAG 2.2, entre otras) y en las Políticas Institucionales 2026–2030 de la UCR. Su propósito es promover la creación de entornos digitales inclusivos, accesibles y sostenibles, contribuyendo a la equidad, la excelencia académica y la democratización del conocimiento.

2. PROPÓSITO

Establecer lineamientos claros y aplicables que orienten a todas las instancias universitarias en la creación, mantenimiento y evaluación de entornos digitales accesibles. Con ello se busca:

- Garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a la información.
- Fomentar la inclusión digital como parte de la misión educativa y social de la UCR.
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales y normativas.
- Promover el desarrollo de competencias institucionales en accesibilidad y usabilidad.

3. TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

- **Accesibilidad digital:** Capacidad de los sistemas, plataformas, aplicaciones y documentos digitales para ser utilizados de manera autónoma y efectiva por todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, siguiendo principios de diseño universal.
- **Inclusión digital:** Igualdad de acceso y uso de las tecnologías digitales para todas las personas, independientemente de su edad, género, origen socioeconómico o capacidades.
- **Diseño Universal:** Diseño de productos, entornos, programas y servicios utilizables por todas las personas, en la mayor medida posible, sin adaptación ni diseño especializado. Se sustenta en siete principios: uso equitativo; flexibilidad en el uso; uso simple e intuitivo; información perceptible; tolerancia al error; bajo esfuerzo físico; tamaño y espacio adecuados.
- **Usabilidad:** Condición de uso eficiente y satisfactorio de un sistema por parte de las personas usuarias, incluyendo identificación clara de elementos interactivos, retroalimentación comprensible, diseño consistente, reducción de carga cognitiva, recuperación sencilla de errores, control y libertad de la persona usuaria, transparencia estructural y diseño inclusivo con posibilidades de personalización.
- **W3C (World Wide Web Consortium):** Organización internacional que define estándares y directrices para una web abierta, interoperable, útil, segura y accesible; trabaja colaborativamente en áreas clave como accesibilidad, seguridad, privacidad, movilidad e internacionalización.

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LOS SITIOS WEB Y DOCUMENTOS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA			CI Centro de Informática
	Código: CI-ACP-L01	Versión: 1	Página 2 de 5	

Fecha de emisión o actualización: 11/07/25

- WCAG (Web Content Accessibility Guidelines): Estándar técnico de la WAI (W3C) que establece criterios verificables para asegurar contenido perceptible, operable, comprensible y robusto; contempla niveles de conformidad A, AA y AAA, con pautas para dispositivos móviles y diversidad de discapacidades.
- Tecnologías de apoyo (lectores de pantalla): Herramientas que convierten texto en audio (u otros formatos) y posibilitan la navegación y el uso de sitios web y plataformas a personas con discapacidad visual, entre otras.
- Sitio web: Conjunto estructurado de páginas digitales (HTML, CSS, JavaScript, etc.) alojadas en un servidor y accesibles mediante un dominio; pueden incluir texto, imágenes, video, enlaces y elementos interactivos para ofrecer información, comunicación, transacciones o aprendizaje.
- Teclas rápidas: Combinaciones de teclado que facilitan el acceso eficiente a funciones clave de un sistema operativo, sitio o aplicación, reduciendo la dependencia del mouse.
- Plataforma digital: Conjunto de aplicaciones y sistemas en línea para interacción, comunicación y acceso a recursos educativos, administrativos o informativos.
- Equipo de trabajo de accesibilidad digital: Equipo multidisciplinario encargado de supervisar, evaluar y garantizar el cumplimiento de estándares de accesibilidad en los entornos digitales institucionales.
- Multimedia accesible: Contenido que integra texto, audio, imágenes, video, animaciones o gráficos interactivos, incorporando subtítulo, transcripciones y/o descripciones de audio cuando corresponde.
- PDF etiquetado: Documento PDF con metadatos y estructura semántica (encabezados, listas, tablas) que permite su interpretación y navegación por lectores de pantalla.
- Texto alternativo (alt-text): Descripción textual que acompaña imágenes o gráficos para comunicar su contenido a quienes no pueden percibirlos visualmente.
- Contraste de color: Relación de luminancia entre texto y fondo; para asegurar legibilidad, se exige mínimo 4.5:1 (texto normal) y 3:1 (texto grande).
- Capacitación en accesibilidad digital: Proceso de formación y sensibilización para adquirir habilidades en diseño, desarrollo y evaluación de productos digitales accesibles..

4. MARCO NORMATIVO

El lineamiento se fundamenta en un marco robusto que integra legislación costarricense, tratados internacionales, normas técnicas y políticas institucionales:

- Ley 7600 (1996) – Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LOS SITIOS WEB Y DOCUMENTOS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA			CI Centro de Informática
	Código: CI-ACP-L01	Versión: 1	Página 3 de 5	

Fecha de emisión o actualización: 11/07/25

- Artículo 50: garantiza que la información dirigida al público sea accesible a todas las personas.
- Implica que toda publicación digital de la UCR debe contemplar ajustes razonables y cumplir criterios de accesibilidad.
- Directriz 036 MTSS-MICITT (2018) – “Implementación de accesibilidad en el sector público”.
 - Obliga a las instituciones públicas a asegurar la accesibilidad de sus sitios web.
 - Se apoya en lineamientos técnicos del CONAPDIS y del MICITT.
- Lineamiento MICITT-DGDCFD-PR-001-2024 y Lineamiento CONAPDIS-DE-LI-001-2024.
 - Documentos técnicos que ofrecen pautas específicas para cumplir con la Directriz 036, incluyendo metodologías de validación y requisitos técnicos mínimos.
- Ley 8661 (2008) – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
 - De rango internacional, promueve, protege y asegura el goce pleno de derechos en igualdad de condiciones.
 - Obliga a que la UCR brinde entornos digitales accesibles como parte de su rol en la sociedad.
- INTE/ISO 40500:2012 – Norma nacional que adopta oficialmente las WCAG 2.2.
 - Proporciona criterios verificables para que sitios web y documentos sean accesibles.
 - Referencia técnica obligatoria en Costa Rica.
- WCAG 2.2 (W3C).
 - Principios: perceptible, operable, comprensible y robusto.
 - Niveles de conformidad: A, AA y AAA.
 - La UCR adoptará mínimo AA, con aspiración a AAA en casos estratégicos.
- Políticas Institucionales UCR 2026–2030.
 - Eje II. Excelencia académica: formación continua en competencias pedagógicas y tecnológicas.
 - Eje III. Democratización y equidad: cultura de paz inclusiva y respeto a la diversidad.
 - Eje V. Gobernanza universitaria: transformación digital, innovación y equidad en acceso al conocimiento.

5. PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores guían la implementación de accesibilidad digital en la UCR:

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LOS SITIOS WEB Y DOCUMENTOS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA			CI Centro de Informática
	Código: CI-ACP-L01	Versión: 1	Página 4 de 5	

Fecha de emisión o actualización: 11/07/25

- **Inclusión:** Asegurar acceso igualitario a recursos digitales para todas las personas.
Ejemplo: un estudiante con discapacidad visual puede acceder al portal de matrícula con lector de pantalla.
- **Universalidad:** Diseñar tecnologías que respondan a un amplio rango de necesidades.
Ejemplo: un formulario de becas debe ser navegable tanto con mouse como con teclado.
- **Sostenibilidad:** Incorporar soluciones accesibles que puedan mantenerse y adaptarse en el tiempo.
Ejemplo: un sistema académico debe mantener sus etiquetas ARIA cuando se actualice la interfaz.
- **Transparencia:** Realizar y publicar evaluaciones periódicas de accesibilidad.
Ejemplo: reportes anuales de accesibilidad digital disponibles en la web institucional.

6. LINEAMIENTOS

Para cumplir con los objetivos de accesibilidad, todas las instancias de la Universidad de Costa Rica deberán adoptar las siguientes directrices:

6.1 Sitios web institucionales y sistemas

- Cumplir como mínimo con el nivel AA de WCAG 2.2.
- Incorporar tecnologías de asistencia y ARIA desde la fase de desarrollo.
- Utilizar encabezados jerárquicos (H1, H2, H3) que reflejen la estructura lógica del contenido.
- Evitar texto en imágenes; siempre usar texto real con alt-text descriptivo.
- Incluir en cada sitio un apartado de accesibilidad con:
 - Nivel de cumplimiento alcanzado.
 - Persona de contacto para consultas.
 - Mecanismos para recibir retroalimentación.
- Realizar pruebas de accesibilidad antes de cada despliegue y como mínimo una vez al año.
- Diseñar interfaces responsivas y móviles.
- Mantener las condiciones de accesibilidad en contenido y estructura durante todo el ciclo de vida del sistema.

6.2 Documentos digitales accesibles

- Usar formatos accesibles: Word estructurado, PDF etiquetado, HTML.
- Evitar documentos escaneados como imagen; en caso necesario, aplicar OCR.
- Emplear estilos de encabezados y listas correctas en procesadores de texto.
- Incluir texto alternativo en imágenes, gráficos y diagramas.
- Para gráficos complejos, proveer descripciones adicionales en el texto o anexos.
- Mantener contraste mínimo (4.5:1 para texto normal, 3:1 para texto grande).

 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	LINEAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCESIBILIDAD EN LOS SITIOS WEB Y DOCUMENTOS DIGITALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA			CI Centro de Informática
	Código: CI-ACP-L01	Versión: 1	Página 5 de 5	

Fecha de emisión o actualización: 11/07/25

- No depender exclusivamente del color para transmitir información.
- Diseñar tablas simples con encabezados claros; evitar tablas anidadas o complejas.
- En multimedia, incluir subtítulos, transcripciones y audiodescripciones.
- Usar enlaces descriptivos (“Consulte el reglamento aquí” en vez de “Haga clic aquí”).
- Validar accesibilidad mediante herramientas automáticas (Word, Acrobat) y revisión manual.

7. APROBACIÓN

Actividad	Responsable	Fecha
Elaboración	Disley Córdoba Mata	
Revisión UCM	Heylin Pacheco Rodríguez	
Aprobación Coordinación	Leonardo Jiménez Quijano	
Aprobación Dirección	Alonso Castro Mattei	


Firmado digitalmente